

Pinsach Rubirola, Marc	726.023	Montaña y Escalada.
Pla Roig, Judit	46.739.671	Atletismo.
Porcar Texido, Lucas	53.294.133	Fútbol.
Pous Tío, Laura	47.813.931	Tenis.
Prado Gutiérrez, José Luis	49.023.986	Kárate.
Quesada Velasco, Miguel	44.981.044	Atletismo.
Quiñónez Vernaza, Jackson	48.051.965	Atletismo.
Raga Sans, Adam	47.629.400	Motociclismo.
Ramos Plasencia, Arantxa	72.404.163	Natación.
Ramos Ursua, Yelco	2.283.922	Fútbol.
Rasero Ruiz, Manuel	80.060.483	Kárate.
Reche Barceló, María	45.802.000	Tiro con Arco.
Requena Juárez, Yurema	53.377.623	Natación.
Ríos Parera, Marc	45.642.232	Hockey.
Rivera Miranda, Marcos	43.143.453	Natación.
Robredo Garcés, Tommy	40.352.782	Tenis.
Roc Amador, Agusti	46.579.093	Montaña y Escalada.
Rochela Calvo, David	32.693.678	Fútbol.
Rodríguez Álvarez, Irina	46.577.141	Natación.
Rodríguez Andújar, José M.	52.267.529	Caza.
Rodríguez Muhlach, Francisco Borja	72.127.045	Aeronáutica.
Rodríguez Sánchez, Sergio	4.223.324	Fútbol.
Rodríguez Vaquero, José M. ^a	30.687.425	Balonmano.
Romagosa Romagosa, María	45.734.215	Hockey.
Romero Fernández, Iker	72.725.121	Balonmano.
Romo Laso, Marta	70.897.960	Atletismo.
Rosa Durán, M. ^a Jesús	1.936.978	Hockey.
Rosello Van-Schoor, Pau	47.856.405	Esgrima.
Ruiz Magdalena, Guillermo	53.292.335	Hockey.
Sahuquillo Arbizu, César	51.446.205	Hockey.
Salazar Jover, Francisco José	9.041.806	Kárate.
San Miguel Busto, Esther	13.157.512	Judo y DD.AA.
Sánchez Cervi, Pilar	74.852.338	Hockey.
Sánchez Galvez, Daniel	38.139.397	Billar.
Santana Plaza, Ignacio	53.394.664	Tiro con Arco.
Tarifa Gómez, Antonio	53.707.134	Halterofilia.
Tauler Llull, Antonio	18.226.202	Ciclismo.
Termens Cañabate, Ester	45.646.167	Hockey.
Tirados Sánchez, Paola	78.484.416	Natación.
Tomas González, Víctor	38.137.795	Balonmano.
Torrent Tarres, Carlos	40.323.035	Ciclismo.
Torres Martín, Daniel	46.958.970	Tiro con Arco.
Urios Fonseca, Rolando	5.711.806	Balonmano.
Valentín Pérez, Lidia	71.518.417	Halterofilia.
Valero Domínguez, Juan	28.483.506	Caza.
Valles Trias, Xavier	34.756.195	Natación.
Verdasco Carmona, Fernando	53.386.135	Tenis.
Vicente Cabañas, Carmen	78.511.744	Kárate.
Villaécija García, Erika	44.021.228	Natación.
Violan Espinosa, Cristina	78.635.402	Natación.
Vitoria Aguirre, Ander	78.940.199	Fútbol.

15572 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Secretaría General de Educación, por la que se da publicidad el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 13 de julio de 2007, sobre distribución a las Comunidades Autónomas, para el año 2007, del crédito destinado a financiar el aumento de oferta de plazas para la enseñanza de inglés para jóvenes en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 13 de julio de 2007, aprobó el Acuerdo por el que se formaliza la distribución a las Comunidades Autónomas para el año 2007 del crédito de 9.900.000 euros, destinado a

financiar el aumento de oferta de plazas para la enseñanza de Inglés para jóvenes en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Para general conocimiento, esta Secretaría General de Educación dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado acuerdo que figura como anexo de la presente resolución.

Madrid, 31 de julio de 2007.—El Secretario General de Educación, Alejandro Tiana Ferrer.

ANEXO

Acuerdo por el que se formaliza para el ejercicio 2007 la distribución a las Comunidades Autónomas del crédito destinado a financiar el aumento de oferta de plazas para la enseñanza de inglés para jóvenes en las Escuelas Oficiales de Idiomas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 regla Segunda de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre).

La Comisión General de Educación de la Conferencia de Educación, en la sesión celebrada el día 24 de abril de 2007, aprobó los criterios de distribución del crédito de 9.900.000 €, de la aplicación presupuestaria 18.10.322B.457, destinado a financiar el aumento de oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, para la enseñanza de Inglés, para el año 2007.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de julio de 2007, acuerda:

Las cantidades a transferir a cada Comunidad Autónoma, en función de lo aprobado por la Comisión General de Educación, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.322B.457, son las siguientes:

Comunidad Autónoma	Distribución
Andalucía	1.869.960
Aragón	433.585
Principado de Asturias	241.700
Illes Balears	255.784
Canarias	583.898
Cantabria	120.950
Castilla y León	683.315
Castilla-La Mancha	449.880
Cataluña	1.620.326
Comunidad Valenciana	926.817
Extremadura	264.705
Galicia	593.574
Comunidad de Madrid	1.406.882
Región de Murcia	368.167
La Rioja	80.457
Total	9.900.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

15573 ORDEN TAS/2504/2007, de 7 de agosto, por la que se modifica la Orden TAS/2303/2007, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el año 2007, y se efectúa su convocatoria.

Artículo único. Modificación de la Orden TAS/2303/2007, de 11 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el año 2007, y se efectúa su convocatoria.

Uno. En el anexo I «Relación de plazas ofertadas en la convocatoria 2007» se modifican las becas con número de orden 2, 3 y 5, en donde dice «Licenciatura en Humanidades», debe decir: «Licenciatura en Humanidades, Historia y Antropología, o en alguna de las titulaciones de Ciencias Sociales y Jurídicas».